

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

25 AGO. 2020

de dos mil veinte (2020)

Ref. Sucesión No. 2019-0864

La comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se agrega al proceso y se pone en conocimiento de los interesados,

Se requiere a los interesados para que procedan a dar cumplimiento a lo solicitado por la DIAN.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ RIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. 68	FECHA 26 AGO. 2020
AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA	
Secretaria (dr)	